

Número 6404

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
OCHO DE CARTAGENA****E D I C T O**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia n.º ocho de Cartagena, en resolución de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno, dictada en el expediente de dominio seguido ante este Juzgado, con el n.º 11/91, a instancia del Procurador D. Jesús López Mulet Martínez, que actúa en nombre y representación de D.ª Antonia, D.ª Carmen y D.ª Encarna Yepes García, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de cinco sextas partes indivisas de las siguientes fincas:

1.ª—Un trozo de tierra de una hectárea, veintiocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas, en el Collado de la Esperanza, diputación de Alumbres, término de Cartagena; que linda Norte, camino del Garbanzal; Sur, otro camino de Cartagena a La Unión y en parte casa de D. Antonio Plazas; Este, José Sánchez nieto y egido y era de las casas del Collado y Oeste, José y Miguel Martínez, lindando además en parte, por el Este, Oeste y Sur, terrenos dejados para media calle por D. Antonio Plazas. Inscrita en el tomo 5-2º, libro 98, folio 159, finca n.º 248, inscripción 23ª. Registro de La Unión.

2.ª—Media fanega de tierra igual a treinta y tres áreas y cincuenta y nueve centiáreas, con diez higueras, sita donde la finca anterior; linda Norte y Este, camino del Garbanzal; Sur, herederos de Miguel Albert y Oeste la rambla Honda. Inscrita en el tomo 5-2º, libro 98, folio 213, finca n.º 253. Registro de la Unión.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

En Cartagena, a 12 de diciembre de 1991.

Número 6463

**PRIMERA INSTANCIA NUMERO
UNO DE CARTAGENA****E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 421/1989, se sigue procedimiento de Juicio Ejecutivo al instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador Sr. Sánchez Montoro, contra Tomás Martínez Donate, Ana María Sánchez Garica, José Martínez Sánchez, María Engracia Donate Sáez, en reclamación de 1.233.575 ptas. en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el/los siguiente(s) bien(es) mueble(s) embargado(s) en el procedimiento: vehículo marca Citroen matrícula MU-4536-U y el vehículo matrícula MU-4539-U.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 2 de Septiembre a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/. Angel Bruna N. 21, 3 planta, bajo las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será de 380.500 ptas. para el vehículo matrícula MU-4539-U, modelo Citroen Visa 17 RD; y de 400.000 ptas. para el vehículo matrícula MU-4539-U, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en el establecimiento que se destine al efecto.

3.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2

de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda:

Dado en Cartagena, a 28 de mayo de 1992.—El Secretario.

Número 6446

PRIMERA INSTANCIA DE YECLA**E D I C T O**

D.ª Susana Pilar Martínez González, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Yecla

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de Divorcio núm. 232/85, a instancia del procurador D. Antonio García Ortega, en nombre y representación de José Ortega Forte, contra Antonia Amelia Cuenca Gómez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días veintidós de octubre, diecinueve de noviembre y veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos, todas ellas a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/. San Antonio, 5, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previa-